



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 23 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0014352/2017 y glosado, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita la adquisición de mobiliarios y equipos fotográficos, con destino a dicha Secretaría, dentro de los recaudos de la Resolución SACT N° 018/16 - Homologado por Resolución R. N° 1305/16; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 1/3 el presente pedido está dirigido a satisfacer las necesidades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Mejoramiento de la Función - I+D+i - convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16 - Homologado por Resolución R. N° 1305/16.

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite y autoriza la adquisición en el marco de acción 4.1.1.3.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 1 y 3 las especificaciones técnicas que deberán formar parte del pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), deberá afectarse con cargo a: 001-011 - Rectorado Institucional - Res. SACT N° 018/16) - 4/437 - Presupuesto Ordinario - Resolución R. N° 1305/16 (G.P.1090) - Ejercicio 2017.

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 5/16 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsión Abreviada) n° 70/2017, con el propósito de adquirir mobiliarios y equipos fotográficos, solicitados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad y con destino a dicha Secretaría.

Cde. DECRETO R. n° 431/2017

///

Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV
MAC
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

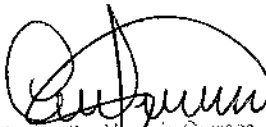
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 70/2017, con fecha de apertura fijada para el día 05 de Diciembre del 2017 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), deberá afectarse con cargo a: 001-011 - Rectorado Institucional - Res. SACT N° 018/16) - 4/437 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 431/2017.

INTERV.
MAC
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.